



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 10 de Septiembre de 2021

Año CII

Edición No. 73 Alcance I

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO DE DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, POR EL QUE SE SUSPENDIÓ DE SUS FUNCIONES NOTARIALES AL LICENCIADO VÍCTOR FELIPE HUGHES ACOSTA, COMO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE ALTAMIRANO, ORDENÁNDOSE LA RESTITUCIÓN EN SUS FUNCIONES..... 2

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO DE DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, POR EL QUE SE SUSPENDIÓ DE SUS FUNCIONES NOTARIALES AL LICENCIADO VÍCTOR FELIPE HUGHES ACOSTA, COMO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE ALTAMIRANO, ORDENÁNDOSE LA RESTITUCIÓN EN SUS FUNCIONES.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90 NUMERAL 2 Y 91 FRACCIÓN XLI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 6, 10, 18 APARTADO A FRACCIÓN I Y 20 FRACCIONES III Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08; 2, 5, 154 Y 155 DE LA LEY NÚMERO 971 DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE GUERRERO, Y

C O N S I D E R A N D O

Que en el año 2014, el Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, entonces Gobernador del Estado, otorgó al Licenciado Víctor Felipe Hughes Acosta, patente de Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Altamirano.

Que en febrero de 2015, el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó en contra de dicha persona auto de formal prisión en la causa penal 11/2015, por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Que por acuerdo de fecha 2 de marzo de 2015, con fundamento en el artículo 155 fracción II de la ley del Notariado, se suspendió en sus funciones notariales al citado profesionista por encontrarse sujeto a proceso.

Que mediante escrito de 6 de septiembre de 2021, el C. Víctor Felipe Hughes Acosta, solicitó al Ejecutivo del Estado la restitución en sus funciones como Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Altamirano, adjuntando copias certificadas de la resolución dictada el día 13 de agosto de 2021, en donde se establece que el C. Juez de la causa decretó el sobreseimiento de la misma en su favor; y en auto de fecha

27 del mismo mes y año, declaró que causó ejecutoria dicha sentencia.

Que en atención a lo anterior, en términos de lo establecido por los artículos 298 fracción II y 350, del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364, aplicado de manera supletoria a la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero en vigor, dichas copias certificadas al ser documentos públicos, hacen prueba plena para acreditar que en la actualidad el C. Víctor Felipe Hughes Acosta, ya no se encuentra sujeto a proceso en la causa penal 11/2015, por el sobreseimiento con efectos de sentencia absolutoria decretado por el C. Juez Quinto de Distrito, con residencia en la Cd. De Toluca, Estado de México.

Que de todo lo expuesto, se advierte que ha desaparecido la causal de suspensión de las funciones notariales decretada en contra del C. Víctor Felipe Hughes Acosta, contemplada en el artículo 155 fracción II de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO DE DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, POR EL QUE SE SUSPENDIÓ DE SUS FUNCIONES NOTARIALES AL LICENCIADO VÍCTOR FELIPE HUGHES ACOSTA, COMO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE ALTAMIRANO, ORDENÁNDOSE LA RESTITUCIÓN EN SUS FUNCIONES.

Artículo Primero. Se deja sin efecto el Acuerdo de dos de marzo de dos mil quince, por el que se suspendió de sus funciones notariales al licenciado Víctor Felipe Hughes Acosta, como Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Altamirano.

Artículo Segundo. Se ordena la restitución en sus funciones notariales al licenciado Víctor Felipe Hughes Acosta, como Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Altamirano.

Artículo Tercero. El licenciado Víctor Felipe Hughes Acosta, deberá comparecer ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 58, 59 y 60 de la Ley número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.

T R A N S I T O R I O

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.

Rúbrica.

EL SUSCRITO LICENCIADO PEDRO BORJA ALBINO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

H A C E C O N S T A R

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS COMPUESTAS DE DOS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE FOLIADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS, SON REPRODUCIDAS FIELMENTE DE SUS ORIGINALES Y CORRESPONDEN AL ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DIVERSO DE DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, POR EL QUE SE SUSPENDIÒ EN SUS FUNCIONES NOTARIALES AL LICENCIADO VICTOR FELIPE HUGHES ACOSTA, COMO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE ALTAMIRANO, ORDENÁNDOSE LA RESTITUCIÓN EN SUS FUNCIONES; MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA COPIA CERTIFICADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. PEDRO BORJA ALBINO.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSERCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

**SUSCRIPCIONE SEN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIODEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 18.40
ATRA SADO S	\$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Juridicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 3905

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311



*LIC. DANIELA GUILLEN VALLE
DIRECTORA GENERAL
daniela.guillen.gob.mx
<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx>.*